



La ley foral de ayuda a las víctimas del terrorismo sale adelante sin unanimidad

nabai se abstiene ante un texto "Excluyente" que "no contempla" a todas las víctimas

Las Fuerzas de Seguridad del Estado determinarán quiénes son los damnificados que recibirán las ayudas

amaia alvarez - Jueves, 1 de Abril de 2010 - Actualizado a las 09:32h.

pamplona. La ley de ayuda a las víctimas del terrorismo no corrió la misma suerte en comisión que en su toma en consideración. Ayer no hubo unanimidad. En el primer trámite de la norma, NaBai decidió apoyar la iniciativa al entender que es necesaria una ley de atención a las víctimas, pero ayer optó por la abstención (el resto de grupos respaldó la iniciativa) tras un "decepcionante" debate que concluyó sin la inclusión de todas las víctimas de la violencia política, tal y como exigía la coalición. El dictamen, que detalla las indemnizaciones y la creación de una comisión de ayuda a las víctimas, deberá ser ratificado en pleno.

La definición de víctima fue el mayor punto de discordia en el debate de la proposición de ley que impulsó el PSN. En la primera redacción del texto se obviaba una definición de los beneficiarios de la ley y se ceñía a las "víctimas del terrorismo". UPN y NaBai trataron de matizar el concepto de víctima a través de enmiendas. Los regionalistas querían referirse en "particular" a las víctimas de ETA, mientras que NaBai buscaba mencionar de manera expresa a ETA, los GAL, otras organizaciones armadas y a las víctimas "de todos los excesos cometidos por violencia utilizada por motivaciones políticas". Los grupos apoyaron la iniciativa de UPN, por lo que el texto se refiere a "las víctimas del terrorismo en general y, en Navarra en particular, a las víctimas del terrorismo de ETA".

Así, en lugar de orientar la definición de víctima (concepto polémico en toda la comunidad internacional), el Parlamento foral ha optado por dejar al albur de las Fuerzas de Seguridad del Estado este concepto. Así, para recibir las ayudas de esta ley, será preceptivo "presentar denuncia" y acreditar que los daños producidos son "consecuencia" de un acto terrorista "así considerado bien por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, mediante certificación expedida por la Delegación del Gobierno, bien por la autoridad judicial correspondiente o la Administración competente".

giros en el debate El debate giró en torno al enfrentamiento entre UPN y PSN, por un lado, y NaBai, por otro. En repetidas ocasiones, llevaron sus discursos por otros derroteros, hasta el punto de que Samuel Caro, portavoz socialista, recriminó a Patxi Zabaleta no tener "empatía" con las personas escoltadas. Eso, después de que el regionalista Carlos García Adanero "recordase" que en la Cámara foral hay personas que deben llevar escolta. Ante tal acusación, el portavoz de NaBai se vio obligado a reiterar su "respeto y solidaridad" con estas personas y, para argumentar su abstención, volvió a insistir en que "el único terrorismo no es el de ETA". Después, en un comunicado, NaBai reiteró que una norma sobre víctimas sería "equitativa" si comprendiese a "Caballero y Berroeta, a Mikel Zabalza y José Javier Múgica a Basajaun y Casanova...". Sin embargo, la norma aprobada ayer, a juicio de la coalición, "excluye a unas violencias y a unas víctimas, con respecto a otras violencias y a otras víctimas".

Otra de las claves del debate fue la posibilidad de observar a los precedentes en la atención a víctimas. Las enmiendas presentadas por NaBai y rechazadas por los grupos tomaron como base la ley de víctimas aprobada por el Parlamento vasco en 2008 y que alcanzó el consenso de los grupos, a excepción de la izquierda abertzale oficial. NaBai también presentó, vía enmiendas, artículos de la ley de víctimas que tramita el Parlamento andaluz. Tras ver rechazadas sus iniciativas, la coalición puso de relieve la "incoherencia" de algunos grupos por dar un voto diferente en Navarra y en la CAV. Al hilo de esto, Adanero recordó a Zabaleta que la coalición no ha mostrado la misma postura hacia las condenas de atentados en el Congreso y en el Parlamento foral.

Además de la vasca, la navarra y la andaluza, también se está preparando una ley de atención a las víctimas del terrorismo a nivel estatal. La iniciativa lleva años de retraso, dado que se ha consultado a asociaciones y colectivos de víctimas. Uno de sus objetivos será unificar un texto sobre indemnizaciones. La ley navarra prevé ayudas "complementarias" de las establecidas para los mismos supuestos por otros organismos.

El dictamen aprobado ayer contempla un sistema asistencial, que se aplicará a los actos acaecidos desde el 27 de junio de 1960, "fecha de la primera víctima de una acción terrorista de ETA". No obstante, según se ha demostrado, ese atentado, en el que perdió la vida en San Sebastián la niña de 22 meses Begoña Urroz, no fue obra de ETA, sino de DRIL, el Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación.

seguridad en viviendas Con el objeto de "rendir homenaje y expresar el mayor número de reconocimiento posible a las víctimas", la ley incluye cuatro tipos de asistencia: indemnizaciones por daños físicos, psíquicos, reparación y prevención de daños materiales; otras subvenciones que reglamentariamente se establezcan; y asistencia en los ámbitos de salud, laboral, formativo y vivienda. También se ha incluido, a instancias de CDN, la posibilidad de subvencionar sistemas de seguridad en viviendas, vehículos, sedes de partidos y empresas.

Una de las novedades que incluye la ley, y que también integrará la norma estatal, es el apoyo a los amenazados. Y es que, además de las víctimas directas de acciones terroristas, la norma considera afectados a "las personas retenidas por los terroristas para la utilización de su vehículo en un atentado o para la huida", así como quienes, "por vivir en bajo amenazas o con protección, encuentran dificultades para poder desarrollar su trabajo con normalidad".

otra polémica: educación La ley prevé la difusión de un programa educativo sobre "valores frente al terrorismo" en centros de Secundaria públicos y concertados. Al centro que se niegue a aceptar el informe elaborado por Educación se le retirará la subvención. Además, a iniciativa de IUN, el Ejecutivo deberá impulsar un programa anual de Educación para la Paz y los Derechos Humanos al conjunto de la sociedad.